



USHUAIA, 26 de Diciembre de 2017.-

VISTO el expediente N°260/2017-C.R.P.T.F. caratulado "S/ADQUISICIÓN LICENCIAS WINDOWS, OFFICE Y ANTIVIRUS", y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado expediente se tramita la adquisición de licencias de sistema operativo, Office y antivirus para el Departamento de Informática de este Organismo, y para ser instalados en todas las computadoras del Organismo.

Que mediante Disposición N°280/2017 GA- C.R.P.T.F., se adjudicó la compra de licencias de sistema operativo, Office y antivirus para el Organismo, a la firma MÓVIL NET de Gloria R. DAVICO, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$198.065,00).

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria, del ejercicio en vigencia 4.8.1- Programas de Computación.

Que el gasto de la presente contratación se tramita y paga por medio de la Cuenta General de este Organismo.

Que dicha contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en lo dispuesto por el Art.15, inc. b), y Art.18 inc. I), de la Ley Provincial N°1.015, Resolución C.G. N°12/13 y Jurisdiccional de Compras Vigente según Resolución N°345/17 C.R.P.T.F.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, conforme lo determina el Art. 18 de la Ley Provincial N° 834 T.O.-.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Abonar con fondos de la Cuenta General del Banco de Tierra del Fuego N°01720385-0, la factura B-N°-0001-00000335, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$198.065,00), a favor de la firma MÓVIL NET de Gloria R. DAVICO, realizando las retenciones correspondientes establecidas por ley.

.../12

DUPLICADO